

DEL QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y ONZE.

El día Sanado 2 de Mayo de 1711 =

En la M^{ra} noble M^{ra} Real C^{ia}. de M^{ra} y Casas
de la Corte de ella sanado en la tarde de dos de mayo m^o de setenta y once. Los
M^{tes} señores Murzua se juntaron a celebrar Cavildo con los
señores D. Garcia Ramirez de Arellano Card. del thron de San
tiago Correg. de esta Ciudad; el Conde del Valle de San J^un. D. Juan
Bautista Ferro, el Conde de Villateal, D. Juan de Cordova, Don
Francisco de Torres Rex^{les}

Naturaloza en C^ore Carta del Rey n^{ro}s, explicada por D. Franz de Gumercio
al^{os} R^{nos} al Card. S^o sudata en Madrid a^o 2^o de mayo de 1711; Manifestando a esta C^{ia}.
Aqua Viva = Como S. M. (D^o Greg^o) por Real^o de 1709, a consulta de la Camara de treinta
y uno de junio de diez y siete, se averuendo hazer n^{ra} de naturaloza
absoluta de estos Reinos al Cardenal Aqua Viva, en atenz, a lo que
sup^{en} de casa han procurado adelantar sus meritos en el R. s^o servicio
y han sacrificado en manifestar, d^o que lo y amor a S. M. quan
tas vent^{as} y estados tenian, de mas de la zira y lanzas que le auis
ten de auerido. N^{ro}zio en Espana y allarie con el Carater
de Carden. sobre conocida Calidad y fultre de su casa; Mandan
do que para este efecto se pida en un R. n. a las Ciudades y Villa de
boto en Cortes presten su consentim^{to}. disponiendo en las Condiz^oes de millones
que lo prohunen; y que en su o^o form^o, lo partizya a esta Ciudad, y arague
por lo que le ca preste el referido Consentim^{to}, esperando lo au^o de
la atenz y zelo con que se le ha de servir de S. M. para que au^o hini
on. se auten lo mismo las demas Ciudades Remitiendo a su man
tione Carre ferida Carta = Y la Ciudad hauyendo laido, tratau
pon ferido, Acordo que para referir, se que g^oralmente a todos los
Cav^o Rex^{les}, al Cavildo herid^o, del marre y uno del Corriente
y lo quedaron los presentes y para los ausentes se d^orem, a lo que
C^ore Carta del Ex. s. P^ote. de Castilla de Veveyzimo de 1711

de
S. Lapaga de
Otenuloi

